

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 259-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica V. Corvalán, Responsable de la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se autorice que la capacitación denominada Ciclo de conferencias “ACTUALIZACION JUDICIAL: UN ESPACIO DE CONVERGENCIA”, organizado por la Coordinadora del Centro de Mediación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis, Lic. María Susana Domínguez, en su carácter de integrante del Consejo Académico en conjunto con la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, con motivo de celebrarse el 30 de septiembre el XIV Aniversario del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la ciudad de San Luis, y en el mes del día Internacional de la Paz, sea considerada con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011),

Que el referido Ciclo de Conferencias es una actividad no arancelada, destinada a Magistrados, Funcionarios, Mediadores, Abogados, Empleados Judiciales, público en general y se desarrollará en cinco jornadas de 2 hs cada una, durante cinco jueves a partir del 23 de septiembre de 2022, bajo la modalidad virtual siendo el cronograma previsto el siguiente:

23 DE SETIEMBRE

17 HS. FAMILIA: ALIMENTOS, CUIDADO PERSONAL- ALCANCES

Dra – Ana Belen Villegas- Juez Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3-
Primera Circunscripción Judicial.

30 DE SETIEMBRE

17 hs. JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL AMBITO DE LA JUSTICIA PENAL
JUVENIL Dra. Daniela Benenatti – Juez Juzgado Penal Juvenil y
Contravencional - Primera Circunscripción Judicial

Dra. Yanina Del Viso- Secretaria Juzgado Penal Juvenil y Contravencional-
Primera Circunscripción Judicial

6 DE OCTUBRE

17 HS. “INSTITUCIONES DE FAMILIA: ABORDAJES”

Dr. Luis Sebastián Privitera – Defensor de la Defensoría de Niñez –
Adolescencia e Incapaces N°1- Primera Circunscripción Judicial

Dra. Silvia García - Defensora de la Defensoría de Niñez – Adolescencia e
Incapaces N°2 - Primera Circunscripción Judicial

13 OCTUBRE

17 hs- “LOS PACTOS DE INTERESES A LA LUZ DEL NUEVO CODIGO
CIVIL Y COMERCIAL Y LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR”

Dra. Cynthia Liliana Fernández Páez – Juez Civil N° 5- Primera Circunscripción
Judicial

20 DE OCTUBRE

17 hs “PERSPECTIVA DE GENERO EN LA DECISIONES JUDICIALES, CON
ESPECIAL REFERENCIA A LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y VIOLENCIA DE
GENERO”

Dra. Sandra Gabriela Ehrilch- Presidente Colegio de Jueces de la Segunda
Circunscripción Judicial

Para quienes deseen participar, el link de inscripción es el siguiente:

<https://forms.gle/DAJK8dj4bVLLyc48> .

Que también se peticiona se dé difusión del dictado de tal Capacitación.

Que ante lo expuesto, resulta oportuno hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que la capacitación denominada Ciclo de conferencias “ACTUALIZACION JUDICIAL: UN ESPACIO DE CONVERGENCIA”, organizado por la Coordinadora del Centro de Mediación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis, Lic. María Susana Domínguez, en su carácter de integrante del Consejo Académico en conjunto con la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, con motivo de celebrarse el 30 de septiembre el XIV Aniversario del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la ciudad de San Luis , y en el mes del día Internacional de la Paz, que se desarrollará en cinco jornadas de 2 hs cada una, durante cinco jueves a partir del 23 de septiembre de 2022, bajo la modalidad virtual sea considerada con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011).-

II) ESTABLECER que a los fines de lo establecido precedentemente los Mediadores deberán acreditar con el correspondiente certificado, expedido por autoridad competente, la efectiva realización de la capacitación de referencia. -

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la mencionada Capacitación. -

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional , a la Dirección de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, y a la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur para las comunicaciones que correspondan.-